

Secretaría General
Pleno 020/2021
Punto 4.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
19 de Noviembre de
2021

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal

C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
Tesorero Municipal

Mtro. Héctor López González
Contralor Municipal

Lic. María Luisa Jiménez Castillo
Jefa de la Oficina de Enlace de la S.R.E.

Presentes.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento autorice la celebración y suscripción de un contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM México, S.A de C.V y Grupo Tecnología Cibernética S.A de C.V., para la prestación del servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos, para la expedición del pasaporte mexicano; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 017/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención, la celebración y suscripción del contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM México, S.A de C.V y Grupo Tecnología Cibernética S.A de C.V., para la prestación del servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos, para la expedición del pasaporte mexicano, tramitado ante la oficina de enlace de la S.R.E. del Ayuntamiento, con una vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

De igual forma, se autoriza para su suscripción a nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Tesorero y Secretario General, autorizando a dichos funcionarios realicen en su caso, las modificaciones que estimen pertinentes en beneficio del municipio y se designa como responsable a la Lic. María Luisa Jiménez Castillo, titular de la oficina de enlace municipal con la S.R.E.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Noviembre de 2021

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.c.p. Expediente